

# SUPLEMENTO

## AL BOLETIN OFICIAL DE LEON

del Miércoles 20 de Diciembre de 1843.

*Comision especial de venta de Bienes Nacionales.*

*Clero Regular.*

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia fecha de hoy se señala para el remate de las fincas nacionales siguientes la hora de 11 á 2 del 20 de Enero próximo, los cuales tendrán efecto en las casas Consistoriales del M. I. Ayuntamiento de esta capital y en las de los partidos en que radiquen.

Clase de finca	Origen y procedencia	RENTA ANUAL.						Tasacion.	Capitaliz. <sup>on</sup>	Tipo.	
		Rs. vn.	TRIGO.			CENTENO.					
			l. <sup>as</sup>	s. <sup>as</sup>	c. <sup>as</sup>	l. <sup>as</sup>	s. <sup>as</sup>				c. <sup>as</sup>
<i>Convento de Carracedo.</i>											
<i>Otero.</i>											
2 tierras secas de una fanega y celemines en sembradura, término de dicho pueblo que pertenecieron á dicho Monasterio y lleva en renta Manuela Ovalle, se ignora el vencimiento del arriendo. . . . .	"	"	"	"	"	"	4	2	340	225	340
<i>Monjas de S. José de Villafranca.</i>											
<i>Villafranca.</i>											
Una casa sita en la calle del Agua, amenazando ruina en algunos puntos y paredes, y un poco de huerto contiguo á la misma: no produce renta, se ignora el vencimiento del arriendo. . . . .	"	"	"	"	"	"	"	"	7.066	"	7.066
<p>NOTA. De las fincas que anteceden habrán de celebrarse dos remates, uno en esta capital y otro en el partido de Villafranca.</p>											
<i>Monasterio de S. Pedro de Montes.</i>											
<i>S. Pedro.</i>											
2 prados, una huerta tierra labrantia, árboles frutales, un molino arinero de represa con dos paradas, una cuadra de ganado con otras dos y un horno todo cercado de piedra que lleva en renta Mauro Martinez, otro prado llamado Mouros tambien cercado y lleva en renta José Gancedo, un huerto de un cuartal en sembradura y dos casitas en un cuerpo y lleva dicho Gancedo, que término de dicho pueblo pertenecieron á dicho Monasterio, se ignora el vencimiento del arriendo. . . . .	510	"	"	"	"	"	"	"	17.600	15.300	17.600
<p>NOTA. De las fincas que anteceden habrán de celebrarse dos remates, uno en esta capital y otro en el partido de Ponferrada.</p>											

RENTA ANUAL.

Clase de fincas, cabida y procedencia.	TRIGO.			CENTENO.			Tasacion.	Capitaliz. <sup>on</sup>	Tipo.
	Rs. vn.	f. <sup>s</sup>	z. <sup>s</sup>	c. <sup>s</sup>	f. <sup>s</sup>	z. <sup>s</sup>			
<i>Benitos de Sahagun.</i>									
<i>Villamizar.</i>									
66 tierras trigales, centenales y linares de 40 fanegas 6 celemines, y 10 prados de 31 montones yerba término de id. y llevan en renta Angel Martínez y Agustín Salazar: vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1846. . . . .	"	II	"	"	II	"	8.993	15.180	15.180
<i>Convento de S. Francisco de Benavides.</i>									
<i>Villacintor.</i>									
71 tierras trigales, centenales y linares de 62 fanegas 6 celemines, y 9 prados de 27 montones yerba término de id. que pertenecieron a dicho Monasterio, vence en id. . . . .	330	"	"	"	"	"	9.506	9.900	9.900
<i>Monjas de Carrizo.</i>									
<i>Quintanilla de Sollamas.</i>									
1. <sup>er</sup> quíñon de 7 tierras trigales y centenales de 5 fanegas 6 celemines, y 2 praderas de medio carro yerba término de id. y lleva en renta José Campelo y compañeros, se ignora el vencimiento del arriendo. . . . .	"	"	I	3	2	"	2.900	1.776 <sup>28</sup>	2.900
2. <sup>o</sup> id. de 36 tierras id. id. de 20 fanegas 4 celemines y un cuartillo, un prado y una pradera de uno y seis cuartos carros yerba, término de id. y lleva en renta Vicenta Perez y compañeros: id. . . . .	"	"	8	"	8	"	10.880	6.666 <sup>8</sup>	10.880
3. <sup>o</sup> id. de 2 prados de dar 4 carros yerba y lleva en arriendo Baltasar y Pedro Marco: id. . . . .	"	"	I	3	2	I	3.000	1.838 <sup>6</sup>	3.000
4. <sup>o</sup> id. de 3 tierras trigales y centenales de 2 fanegas 9 celemines 2 cuartillos, lleva en renta María Perez y vence en: id. . . . .	"	"	2	"	2	5	3.400	2.083 <sup>6</sup>	3.400
5. <sup>o</sup> id. de 5 tierras id. id. de 5 fanegas 7 celemines 2 cuartillos, y 2 prados de 1 $\frac{1}{2}$ carros yerba y lleva Manuel Alvarez de Rosa: id. . . . .	"	"	2	"	2	I	3.100	1.899 <sup>16</sup>	3.100
6. <sup>o</sup> id. de 4 tierras id. id. de 2 fanegas un celemin y 2 cuartillos y lleva en renta Lorenzo Fuertes: id. . . . .	"	"	I	2	I	4	1.940	1.188 <sup>22</sup>	1.940
7. <sup>o</sup> id. de 8 tierras id. de 3 fanegas 9 celemines; y 2 prados de 1 $\frac{1}{2}$ carros de yerba y lleva en arriendo Antonio Alvarez el Rojo: id. . . . .	"	"	3	2	3	10	5.590	3.425 <sup>2</sup>	5.590
8. <sup>o</sup> id. un prado al sitio de la estacada y lleva en arriendo Antonio Alvarez de Vibiana: id. . . . .	"	"	"	2	8	"	1.000	612 <sup>14</sup>	1.000
9. <sup>o</sup> id. de 10 tierras id. id. de 4 fanegas y 4 celemines de sembradura y lleva en renta Isidora Martínez: id. . . . .	"	"	I	I	I	4	2.014	1.234 <sup>3</sup>	2.014

## RENTA ANUAL.

Clase de fincas, cabida y procedencia.	Rs. vn	TRIGO.			CENTENO.			Tasacion.	Capitaliz. <sup>92</sup>	Tipo.
		f. <sup>3</sup>	z. <sup>5</sup>	c. <sup>3</sup>	f. <sup>3</sup>	z. <sup>5</sup>	c. <sup>3</sup>			
10. <sup>o</sup> id. de 10 tierras id. id. de 4 fanegas 5 celemines 2 cuartillos, y un prado de 2 carros de yerba que llevan Manuela y Miguel Arias: id. . . . .	"	"	5	2	5	11	"	8.560	5.244 <sup>16</sup>	8.560
11. <sup>o</sup> id. de 22 tierras id. id. de 9 fanegas 5 celemines, 4 praderas y un prado de 1½ carros yerba lleva en arriendo Pedro Alvarez de Lera y compañeros: id. . . . .	"	"	7	"	7	5	"	10.668	6.536 <sup>12</sup>	10.668
12. <sup>o</sup> id. de 20 tierras id. id. de 11 fanegas un celemin, 2 praderas una era y un prado de uno y tres octavos carros yerba y 3 celemines en sembradura, lleva en arriendo Pedro Fernandez Omaña y compañeros id.:	"	"	10	2	11	3	"	16.210 <sup>33</sup>	9.331 <sup>13</sup>	16.210
13. <sup>o</sup> id de 6 tierras id. id. de 2 fanegas 4 celemines y 2 retazos de prado de 2½ carros y un fege yerba y llevan en arriendo Antonio Alvarez y Angel Rodriguez id.:	"	"	3	1	3	5	"	4.920	3.014 <sup>17</sup>	4.920
14. <sup>o</sup> id. de 21 tierras id. id. de 10 fanegas 4 celemines, 3 prados y 2 praderas de 3½ carros yerba y llevan en arriendo Juan Fuertes, Lorenzo José Rodriguez y compañeros: id. . . . .	"	"	8	1	8	7	"	12.423	7.611 <sup>12</sup>	12.423
15. <sup>o</sup> id. 8 tierras de 10 fanegas 9 celemines y lleva en arriendo Francisco Fernandez y compañeros: id. . . . .	"	"	7	"	7	4	"	10.580	6.482 <sup>14</sup>	10.580
16. <sup>o</sup> id. una tierra de una fanega, y un prado de dar un carro yerba y lleva Francisco Fernandez: id. . . . .	"	"	2	1	2	1	1	3.100	1.899 <sup>13</sup>	3.100
17. <sup>o</sup> id. de 6 tierras id. id. de 4 fanegas 9 celemines, y un prado y 2 praderas de ½ carro yerba y lleva en renta el mismo y Maria Fernandez: id. . . . .	"	"	2	"	2	4	"	3.415	2.092 <sup>13</sup>	3.415
18. <sup>o</sup> id. de 5 tierras id. id. de 2 fanegas, y 3 prados de 3¼ carros yerba y lleva Ramon Perez: id. . . . .	"	"	4	1	4	4	"	6.320	3.872 <sup>10</sup>	6.320

NOTA. Los 18 quiñones que anteceden se hallan arrendados reunidos en 6 fanegas trigo y 76 fanegas 6 celemines de centeno y debiendo de subastarse separadamente se ha hecho la distribucion indicada.

OTRA. De las fincas que anteceden habrán de celebrarse dos remates, uno en esta capital y otro en el partido de Astorga.

Convento de nuestra Señora del Valle.

Toral, Villademor y Algadefe.

1.<sup>o</sup> quiñon de 41 tierras trigales y centenales de 27 fanegas 2 celemines 6 cuartales y 2346 palos; 29 viñas de 32½ cuartales 10 cuartejones y 1268 palos y una buerta de 4 celemines que lleva en arriendo Esteban Alonso, ignora su vencimiento. . . . .

Cebada.

20 " " " 20 " " 4.042 10.920 10.920

2.<sup>o</sup> id. de 9 tierras id. id. de 8 fanegas 6

## RENTA ANUAL.

Clase de fincas, cabida y procedencia.	Rs. vn.	TRIGO.			CENTENO.			Tasación.	Capitaliz. <sup>02</sup>	Tipo.
		f. <sup>3</sup>	z. <sup>3</sup>	c. <sup>3</sup>	f. <sup>3</sup>	z. <sup>3</sup>	c. <sup>3</sup>			
celemines y 630 palos que lleva en renta José Astorga vecino de Algadefe: id. . .	"	4	"	"	4	"	"	2.010	5.190	5.190
NOTA. De las fincas que anteceden deberán celebrarse dos remates, uno en esta capital y otro en el partido de València de D. Juan.										
<i>Monjas de Otero de las Dueñas.</i>										
<i>Callejo de Ordás.</i>										
2 tierras lineares y centenales de una fanega 3 celemines, 2 prados de $\frac{1}{2}$ carros yerba y un huerto cercado de pared de 3 celemines, término de id. y llevan en renta Gabriel Suarez y compañeros. . . . .	"	"	"	"	6	3	"	710	3.750	3.750
<i>Idem.</i>										
<i>Abrados de Ordás.</i>										
22 tierras trigales, centenales y lineares de 15 fanegas 3 celemines 2 cuartillos, y 14 prados de $9\frac{1}{2}$ carros yerba, término de id. y llevan en arriendo Gabriel Suarez y compañeros. . . . .	"	"	"	"	7	3	"	5.990	4.350	5.990
<i>Idem.</i>										
<i>Santibañez de Ordás.</i>										
9 tierras id. id. de 6 fanegas 9 celemines, y un prado de 3 carros yerba y lleva en arriendo Angel García y compañeros. . . . .	"	"	"	"	3	6	"	2.465	5.100	5.100
<i>Idem.</i>										
<i>Sta. María de Ordás.</i>										
19 tierras id. id. de 12 fanegas 11 celemines, y 10 prados de 4 carros y 3 montones yerba que llevan en arriendo Miguel Alvarez y compañeros. . . . .	"	"	"	"	5	"	"	5.970	3.000	5.970

NOTA. De las fincas que anteceden habrán de celebrarse dos remates, uno en esta capital y otro en el partido de Murias de Paredes.

Lo que se anuncia al público para que llegando á noticia de los que gusten interesarse en su compra concurren á dicho local día y horas señalado. Leon 18 de Diciembre de 1843.—Ricardo Mora Varona.